

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Concepción Mendoza Cordero (313-3-6.939), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3 de mayo de 1945, con un año, dos meses y siete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de noviembre de 1956.— El Director, Fernando Mellado. (G.—489)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Isabel Tejado Reinaldo (320-2-12.877), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 9 de mayo de 1952, con un año, diez meses y cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de noviembre de 1956.— El Director, Fernando Mellado. (G.—490)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de octubre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Conde de Vilches, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 968.533,02.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte

días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de pesetas 24.213,32, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastante a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo a la cifra de pesetas 285.953,14, al capítulo de Resultados del Presupuesto Especial de Ensanche, y al capítulo XI del Presupuesto de Ensanche el resto

El rematante constituirá en la Depo-

sitaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna. Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.º de diciembre de 1956.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Conde de Vilches».

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, para contratar, mediante subasta pública, las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Conde de Vilches, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras (la obra o el servicio) por los precios tipo o con la baja del (tanto por ciento, en letra), en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...
(Firma del proponente.)
(O.—31.824)

Secretaría General.—Sección de Fomento

ANUNCIO

La Comisión de Urbanismo, en sesión del día 31 de octubre último, se ha servido aprobar propuesta municipal para la modificación de las alineaciones de la calle de la Amargura (Barajas), y antes

de que se resuelva definitivamente por el Ayuntamiento sobre la aludida propuesta, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón se halla sometido a información pública por término de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en esta Secretaría General (Sección de Fomento), durante cuyo plazo se admitirán en el Registro general del Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscité la modificación de referencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1956.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.833)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Olmedo (Valladolid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.400.540,21 pesetas.

La fianza provisional, a 41.009 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de diciembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.958) (O.—31.767)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Huéscar (Granada), primer proyecto.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1956 se admitirán en la Sec-

ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.000.668,05 pesetas.

La fianza provisional, a 50.011 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de diciembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 17 de noviembre de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.956) (O.—31.765)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras de conducción de aguas potables para abastecimiento de Villafranca del Cid (Castellón de la Plana).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.574.568,28 pesetas.

La fianza provisional, a 58.619 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de diciembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 17 de noviembre de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.957) (O.—31.766)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa de Villafranca de los Barros (Badajoz) contra las avenidas del arroyo Tripero (Segunda solución).

RECTIFICACION DEL ANUNCIO DE 16 DE NOVIEMBRE, PUBLICADO EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1956

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.895.752,63 pesetas.

La fianza provisional, a 118.958 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de diciembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid, 26 de noviembre de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.132) (O.—31.836)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de unión y prolongación de los diques de defensa de la Vega de Sotomayor, en Aranjuez (Madrid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.862.760,20 pesetas.

La fianza provisional, a 32.942 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de diciembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 17 de noviembre de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.955) (O.—31.764)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de precios del abastecimiento de agua potable de Alhama de Granada —red de distribución—, solución de fibrocemento (Granada).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.703.850,27 pesetas.

La fianza provisional, a 30.558 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de diciembre de 1956.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 17 de noviembre de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.954) (O.—31.763)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ZONA SUR-EXPROPIACIONES

EDICTO

OLEODUCTO ROTA - ZARAGOZA

Declaradas por Decreto-ley y Decreto de 23 de marzo de 1956 la utilidad pública y urgente ocupación de las obras del Oleoducto Rota-Zaragoza, a los efectos del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Practicadas las actuaciones preliminares, se han señalado por esta Jefatura las fechas de: 18 de diciembre, para las fincas del término municipal de Aranjuez; de 19 de diciembre, para las del término de Chinchón, y de 20 de diciembre, para las situadas en el término municipal de Titulcia, para practicar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

Número de la finca

PROPIETARIOS

TERMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ

- | | |
|----|---|
| 1 | Herederos del Excmo. Sr. Duque de Fernán Núñez. |
| 2 | Herederos de don Joaquín López Puigcerber. |
| 3 | Herederos de don Román Martínez Gálvez. |
| 4 | Don Carmelo Campos Moreno. |
| 5 | R. E. N. F. E. |
| 6 | Don Julián Rodríguez. |
| 7 | Herederos de don Román Martínez Gálvez. |
| 8 | Instituto Nacional de Colonización |
| 9 | Don Enrique Alonso Madrid. |
| 10 | Patrimonio Nacional. |
| 11 | Don Víctor Díaz Malo. |
| 12 | Don Domingo Díaz Martínez. |
| 13 | Don Antonio Murcia Ravagliato. |
| 14 | Don Domingo Díaz Martínez. |
| 15 | Doña Fuensanta Murcia Sierra. |
| 16 | R. E. N. F. E. |
| 17 | Doña Aurora Rodríguez Rodríguez. |
| 18 | Don José López de la Fuente. |
| 19 | Frailes Reparadores. |
| 20 | Doña Florentina Miguel Ortega. |
| 21 | Patrimonio Nacional. |
| 22 | Don Miguel Higuero Vidarte. |
| 23 | Excmo. Sra. Marquesa de Mendigorria. |
| 24 | Excmo. Sra. Marquesa de Albaida. |

TERMINO MUNICIPAL DE TITULCIA

- | | |
|----|---|
| 1 | Doña Primitiva Castillo Martínez. |
| 2 | Doña Magdalena Chacón Alonso. |
| 3 | Don Alfonso Rico Manzanero. |
| 4 | Doña Primitiva Castillo Martínez. |
| 5 | Doña Magdalena Chacón Alonso. |
| 6 | Herederos de Juan García. |
| 7 | Don Valeriano Castillo Suárez. |
| 8 | Doña Carmen Carrascosa Manzanero. |
| 9 | Don Luciano Manzanero. |
| 10 | Don David Cuenca Manzanero. |
| 11 | Don Mariano Algobia García. |
| 12 | Don Jesús y Severiano Rubio Pérez. |
| 13 | Don Pascasio García Maqueda. |
| 14 | Don Gregorio García Maqueda. |
| 15 | Ayuntamiento. |
| 16 | Don José Rubio Pérez y don Angel García García. |
| 17 | Don Aquilino Molinero García. |
| 18 | Herederos de Juan Soto Guerra. |
| 19 | Don Aquilino Molinero García. |
| 20 | Don Alfonso Rico Manzanero. |
| 21 | Don Antonio y Mariano Hijosa. |
| 22 | Don Valeriano Castillo. |
| 23 | Don Alfonso Rico Manzanero. |
| 24 | Doña Magdalena Alonso. |
| 25 | Don Felipe Alonso Sánchez. |
| 26 | Doña Primitiva Castillo. |
| 27 | Don Saturnino Olvar López. |
| 28 | Doña Primitiva Castillo. |
| 29 | Don Victoriano Carrasco. |
| 30 | Don Alvaro Castillo. |
| 31 | Herederos de don Inocencio Castillo. |
| 32 | Doña Ramona Olivar Benavente. |
| 33 | Don Luis García Mora. |
| 34 | Don Nicanor Sánchez Suárez. |
| 35 | Don Juan Soto Carpintero. |
| 36 | Don Aquilino Molinero. |
| 37 | Don Inocencio Castillo Robles. |
| 38 | Doña Magdalena Alonso de la Torre. |
| 39 | Doña Gloria Alonso Sánchez. |
| 40 | Doña Margarita Alonso López. |

TERMINO MUNICIPAL DE CHINCHON

- | | |
|---|---|
| 1 | Don Luis Sánchez Ruiz. |
| 2 | Don Gabriel y Esteban Hernández Martínez. |
| 3 | Herederos de don Argimiro Recas de la Peña. |
| 4 | Don Luis Salgado Araujo y Romani. |

Por el presente se notifica a los propietarios y titulares de los derechos reales afectados, inscritos en los Registros públicos, para que acudan a las respectivas Casas Ayuntamiento, según el término municipal en que esté situada

la finca, salvo en cuanto al término de Chinchón, que será en la Jefatura de Obras Públicas, Zona Sur, a las doce de la mañana del día que se fija anteriormente, a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar los datos necesarios sobre el terreno, se levanten las actas previas a la ocupación de las mismas.

Asimismo se advierte, a los propietarios afectados por la expropiación, que podrán acudir a este acto acompañados de un Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero representante de la Administración (Firmado).

(G. C.—6.020)

(O.—31.790)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas

Don Mariano Gallego Mesonero, como Jefe del Grupo Sindical de Colonización núm. 188, de Ajalvir, solicita concesión para instalación de línea eléctrica aérea a alta tensión para electrificación rural.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquélla.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla, copia de la presentada.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, 4, o en la Alcaldía de Ajalvir, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea se derivará de la de Paracuellos a Algete, de Hidráulica Santillana, desarrollándose paralela a la carretera de Ajalvir a Cobefia, por su derecha y a 12 metros de distancia, siendo la longitud de aquélla 620 metros, terminando en la caseta de transformación emplazada en las afueras de Ajalvir.

La sustentación está proyectada por postes de madera, estando constituida la línea por un circuito trifásico, siendo la tensión 15.000 voltios.

RELACION DE PROPIETARIOS PRESENTADA

Término municipal de Ajalvir

- Baldomero García.
- Mariano García.
- Ignacio Martín.
- Isidoro González.
- Enrique García.
- Mariano Gallego.
- Cristina Culebras.
- Cosme González.
- Manuel Tieso.
- Rosario Alvarez.
- Mariano González.
- L. Rodríguez.
- R. Rodríguez.
- M. Culebra.
- P. Bravo.
- P. Gallego.

(G. C.—6.034)

(O.—31.809)

Agrupación de Sanidad Militar número 1

SUBASTA URGENTE

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de cincuenta taquillas metálicas del modelo de proposición que se indica, se advierte que la misma tendrá lugar, ante el Tribunal reglamentario, el día 18 del actual, a las

once horas, en esta Agrupación, sita en El Goloso (Madrid).

Modelo de proposición

Cincuenta taquillas de seis plazas cada una, colocadas tres abajo y tres arriba.

Medidas exteriores de cada taquilla: Alto, 1,95 m.; ancho, 0,95, y fondo, 0,55.

Medidas interiores de cada plaza: Alto, 0,87 m.; ancho, 0,33, y fondo, 0,53.

En el interior de cada plaza irá una percha fija y una barra para colgar.

Ventilación en cada puerta, cerradura independiente y tarjetero niquelado.

Construcción en chapa, pintadas al ducio en color verde-oliva.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de quien pueda interesar en la Mayoría de este Cuerpo, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Las garantías exigidas serán las dictadas y que figuran en pliego de condiciones, para el cumplimiento del contrato.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

El Goloso (Madrid), 1.º de diciembre de 1956.—El Comandante Médico Mayor.

(G. C.—6.114)

(A.—6.502)

AYUNTAMIENTOS

REDUEÑA

El Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el venidero ejercicio de 1957, se expone al público por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local.

Redueña, a 14 de noviembre de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.865)

(O.—31.685)

CUBAS

Se hace pública la aprobación del Presupuesto municipal ordinario para 1957, para que durante el plazo reglamentario puedan presentarse contra dicho documento cuantas reclamaciones se considere oportunas.

Asimismo se exponen por el mismo plazo las cuentas municipales del ejercicio de 1955, las cuales han sido rendidas y dictaminadas por los cuentadantes interesados.

Cubas, a 13 de noviembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(B. C.—5.860)

(O.—31.684)

MANGIRON

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1957, queda expuesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Mangirón, 10 de noviembre de 1956.—El Alcalde, R. Caninos.

(G. C.—5.867)

(O.—31.686)

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada ayer, y con los requisitos legales, acordó segregar de la finca de su propiedad, calle de Don Fadrique, números 3 y 5, una parcela de 175 metros cuadrados de extensión superficial, situada en el ángulo Nordeste

de la misma, y cederla gratuitamente a la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., con destino exclusivo a la construcción de la Casa Sindical Comarcal de esta Villa; cuyo acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Getafe, 14 de noviembre de 1956.—El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—5.880)

(O.—31.701)

MANZANARES EL REAL

Se encuentran expuestos al público en Secretaría, para oír reclamaciones, durante el plazo reglamentario, los siguientes documentos relativos al año 1957:

Matrícula Industrial.

Patente Nacional de Automóviles.

Padrones de Rústica y Urbana.

Idem del arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana.

Manzanares el Real, 15 de noviembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.881)

(X.—564)

LA CABRERA

Este Ayuntamiento ha aprobado los pliegos de condiciones de las subastas que intenta celebrar para la enajenación de nueve parcelas de terreno, con destino a la edificación, procedentes de sus bienes de Propios, situados en este término municipal, y sitios, cinco, en Las Matas, y cuatro, en el Carnizal, para lo que se halla debidamente autorizado por la Superioridad, y se exponen al público por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, según dispone el artículo 21 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

La Cabrera, 15 de noviembre de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.879)

(O.—31.702)

BUSTARVIEJO

Conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los pliegos de condiciones que han de servir de base para el arriendo del arbitrio del Matadero municipal durante el año 1957.

Bustarviejo, 12 de noviembre de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.904)

(O.—31.725)

VALDELAGUNA

Este Ayuntamiento tiene acordado subastar la recaudación de varios arbitrios municipales, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Valdelaguna, 16 de noviembre de 1956. El Alcalde, Vicente Martínez.

Con arreglo al artículo 313 de la ley de Régimen Local y artículos 25 a 27 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace público que el domingo siguiente al día en que se cumplan los veinte días hábiles de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y a las doce horas, tendrá lugar la apertura de pliegos o licitación, para adjudicar, mediante subasta, el servicio recaudatorio de determinadas exacciones que constan en el pliego de condiciones, para el año 1957.

Valdelaguna, 16 de noviembre de 1956. El Alcalde, Vicente Martínez.

(G. C.—5.905)

(O.—31.726)

LOS MOLINOS

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su término legal de quince días, el expediente núm. 1 de suplementaciones de créditos sin transferencias del Presupuesto municipal ordinario de Gastos del actual ejercicio, con cargo al superávit de

la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del año 1955.

Durante el expresado plazo puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones o reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 15 de noviembre de 1956. El Alcalde, Nicolás Bragado.

(G. C.—5.907)

(O.—31.727)

VILLAREJO DE SALVANES

Por el presente se hace público que el próximo día 16 de diciembre, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, presidiendo el señor Alcalde o su Delegado, se celebrarán las subastas de los arbitrios municipales para el año 1957, a las noras y bajo los tipos expresados a continuación:

A las diez horas.—Subasta de los arbitrios sobre «Impuesto de Rodaje», «Puestos en la vía pública» y «Entrada y estancia de caballerías y carruajes en el Ferrial de Ganados», bajo el tipo de veintitrés mil pesetas (23.000,00).

A las once horas.—La de «Servicio de Repeso» y «Báscula municipal», bajo el tipo de treinta y dos mil pesetas (32.000,00).

A las doce horas.—La de «Consumo de Carnes» y «Derechos de Matadero», bajo el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000,00).

A las trece horas.—La de «Impuesto sobre el vino», bajo el tipo de treinta y cinco mil pesetas (35.000,00).

Las proposiciones se reintegrarán con arreglo a la ley del Timbre y se presentarán en sobres cerrados, acompañadas del resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de la subasta, debiendo ajustarse al modelo que se facilitará en las Oficinas municipales.

Los pliegos de condiciones y tarifas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, el domingo siguiente, día 23, con la rebaja del 10 por 100.

Villarejo de Salvanes, 17 de noviembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.921)

(O.—31.737)

MECO

Habiendo sido confeccionado el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1957, aprobado por esta Corporación municipal de mi presidencia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Meco, a 19 de noviembre de 1956.—El Alcalde, Santiago Hidalgo.

(G. C.—5.934)

(O.—31.747)

TORRES DE LA ALAMEDA

Se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones por los plazos que se consignan, los documentos confeccionados para el próximo ejercicio económico de 1957, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Padrón de la Contribución Territorial Rústica, ocho días.

Padrones del arbitrio municipal sobre Territorial, Rústica y Urbana, a los tipos acordados, ocho días.

Torres de la Alameda, a 20 de noviembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.938)

(O.—31.749)

PEZUELA DE LAS TORRES

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pezuela de las Torres, a 19 de noviembre de 1956.—El Alcalde, Vicente Páez García.

(G. C.—5.998)

(O.—31.783)

MEJORADA DEL CAMPO

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1957, queda el mismo

expuesto en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Mejorada del Campo, a 17 de noviembre de 1956.—El Alcalde, Manuel Alfayate.

(G. C.—5.999) (O.—31.782)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 27 del próximo diciembre, a sus doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial el concurso para designar Gestor afianzado de este Ayuntamiento, encargado de la recaudación de las exacciones e impuestos establecidos por el Municipio para el ejercicio de 1957.

Los concursantes deberán ser mayores de edad, haber observado buena conducta y no hallarse incapacitados para el ejercicio del cargo.

Las solicitudes podrán presentarse, cualquier día laborable, a las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El mismo día, y a sus trece horas, se celebrará el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en esta localidad, durante el año 1957, sirviendo de tipo de licitación el de 5.000 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja, cualquier día laborable, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el anterior al del concurso.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, 21 de noviembre de 1956.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—5.995) (O.—31.778)

EL ESCORIAL

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo que se señala, los documentos siguientes:

Matricula Industrial, durante quince días.

Padrones de Urbana y Rústica, durante ocho días.

Todos ellos para el próximo ejercicio 1957, y al objeto de reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, 19 de noviembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.000) (X.—572)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Getafe por doña Victoria Martín Vara, asistida de su esposo don Valentín Cifuentes Ortega, con doña Angeles Martín Vara y otros, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 4 de octubre de 1956.—En los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos, en virtud de apelación, por el señor Juez de primera instancia de Getafe, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Victoria Martín Vara, mayor de edad, casada, asistida de su marido don Valentín Cifuentes Ortega, y vecina de Getafe, que está representada por el Procurador don Joaquín Aicúa y González y defendida por el Letrado don Alejandro Serno; de otra, como demandada y apelada, doña Angeles Martín Vara, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Enrique Cervera Butragueño, que está representado por el Procurador don Angel Deleito Cervera y defendido por el Letrado don Luis Butragueño; y de otra, también como demandado y apelado, don Ananías Rivera García, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Getafe, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que respecto de la misma se entienden las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad y otros extremos...

Fallamos

Que confirmando la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Getafe, con fecha 16 de diciembre del año 1955, debemos desestimar y desestimamos la demanda formulada por doña Victoria Martín Vara, asistida de su esposo

don Valentín Cifuentes Ortega, contra doña Angeles Martín Vara y don Ananías Rivera García, absolviendo de la misma a los referidos demandados, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en ambas instancias, excepción hecha de las que pudieran corresponderle al demandado don Ananías Rivera García, en la extensión a que se contrae el segundo considerando de esta resolución, las cuales serán de cuenta de la parte actora. Firme que sea esta resolución, con certificación de la misma y con la oportuna carta orden (devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de instancia, notificándola previamente al demandado, que no ha comparecido en esta instancia, en la forma prevenida en el artículo 283 de la ley ritual civil, caso de no interesarse la notificación personal en el término de quinto días...—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Francisco Soriano.—Luis Villanueva.—Enrique Cid. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado don Luis Villanueva Gómez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el mismo día de su fecha, de que certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente, que firmo en Madrid, a 12 de noviembre de 1956.—El Secretario de Sala, A. Bustamante.

(G. C.—6.089) (C.—13.068)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Eloy Peliz Marrón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 445, de 1956, contra revocación del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 27 de junio de 1956, declarando caduca la licencia de Agencias de Transportes instaladas en zonas prohibidas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 19 de octubre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.645)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por don César Cort Botí, y bajo el núm. 121, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P., de 23 de febrero de 1956, que desestimó la reclamación de don César Cort Botí, en concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. Plusvalía 887-55.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.851)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 81, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo T. E. A. P., de 7 de marzo de 1956, que estimó en parte la reclamación del recurrente contra acta levantada por el concepto de inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. Arbitrios 671-55.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.850)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Cogollo Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 424, de 1956, contra denegación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre licencia para la apertura del comercio de lechería en la calle Peña Santa (Vallecas).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 19 de octubre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.647)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 120, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 5 de mayo de 1956, que estimó la reclamación de don Francisco Salo Remiro, en nombre de «La Unión y El Fénix Español» (Sociedad Anónima), por concepto de solares edificables y sin edificar. Expediente arbitrios 704, de 1955.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1956.—El Secretario (Firmado)

(G. C.—5.575)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Mercedes Valdivieso Márquez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 468, de 1956, contra revocación del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 23 de mayo de 1956, declarando ruinoso la finca 46 de la calle Mayor, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 19 de octubre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.648)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Ana Castellanos Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 410, de 1956, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre abonos de diferencias de sueldos no percibidos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 19 de octubre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.649)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús Carrasco Muñoz Pérez-Isla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 460, de 1956, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Cercedilla, de 20 de junio de 1956, que pres-

cionó de los servicios como Arquitecto municipal del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 19 de octubre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.650)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en expediente promovido por el Procurador señor Fermín García-Ochoa, contra don Emilio Criado Gallo, sobre cuenta jurada para cobro de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo 5, número 3763536-5.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintuno de diciembre próximo, a las once horas; haciéndose constar:

Que dicha máquina sale a subasta en la cantidad de dos mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.510)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, penden, bajo el número doscientos catorce, de mil novecientos cincuenta y cuatro, los autos ejecutivos, instados por la Compañía Mercantil Fundiciones del Cerro de la Plata (S. A.), representada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, contra don Juan Lleó Borredá, sobre pago de cantidad, en los que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la suma de sesenta mil pesetas, en que han sido valorados judicialmente, los siguientes bienes, embargados al demandado:

Una máquina de estiraje y laminar, compuesta por un conjunto de dos grupos de tres rodillos a cada uno, con manguitos de unión, accionada por un motor de 60 HP, con placa de fabricación «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica «Córdoba», número L. S. 91.113, tipo C. W. 504, fase 3-RPM, 1.500 amp. 250/144, motor y máquina sobre cimentación adecuada y con eliminación de agua, con volante de un diámetro de 1,40 y 0,30 ancho, con su correspondiente embarrado y transmisión y amperímetro, marca «Silex», con señales de 0 a 200, con cuadro mando con placas triples.

Para su remate, que será doble y simultáneo, en las Salas de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en General Castaños, número uno, y en el que por reparto correspondía de los de primera instancia de Valencia, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de las sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, tipo de subasta.

Que dichos bienes se encuentran depositados en poder del hijo del deudor, don Juan Lleó Marqués, con domicilio en la avenida de Peris y Valero, número ciento cincuenta y uno, bajo, de la ciudad de Valencia.

Que la consignación del precio total en que sean rematados indicados bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate; y

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Esteva.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—(Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.513)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos incidentales al amparo de la ley de Arrendamientos Urbanos, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de doña Angelita Alvarez Navarro, contra don Salvador Vivas Cabanos y don Delfin Vivas, mayores de edad, casados, cocineros, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en los que se ha acordado emplazar a los demandados por medio de la presente para que en término improrrogable de seis días comparezcan en autos, personándose en forma, y contesten a la demanda, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, la presente, además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, se insertará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado.

Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.514)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO Y CEDULA DE CITACION

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencias dictadas en dieciocho de septiembre último y en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en expediente de dominio, promovido por don Gabriel González González, domiciliado en la calle de Aquilino Domínguez, número veinticuatro, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por el señor González, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante dicho Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga respecto al dominio de la finca siguiente:

«Solar, al sitio conocido por «Peña Grande», del antiguo término de Fuencarral, hoy Madrid, con fachada a la calle de Celestino García, sin número, aunque por su situación le corresponde el número cuatro. Sus linderos, forma y superficie, son los siguientes: al Oeste, por donde tiene su entrada, en longitud de trece metros noventa centímetros, con la expresada calle de Ce-

lestino García; derecha, al Sur, con terrenos que fueron de don Joaquín Lorenzo Garduño y don Miguel Aracil, hoy de don Joaquín Pol Lorenzo, en línea de quince metros; izquierda, al Norte, en línea de otros quince metros, con finca de doña Bernardina del Amo Gil, y por el fondo o testero, al Este, en línea de trece metros noventa centímetros, con finca de herederos de doña Claudia Sotillo. Afecta este solar la figura de un rectángulo y encierra dentro una superficie de doscientos ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil seiscientos ochenta y cinco pies y cinco décimas de otro, todos cuadrados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, haciendo a la vez el infrascrito Secretario la citación, a los fines y por el término indicados anteriormente, a los herederos de doña Claudia Sotillo, y entre ellos a doña María Rebled, como titulares del predio colindante, al Este, de la finca que se trata de inscribir.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, firmado: Emilio Aguado.

(A.—6.507)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo, seguido a instancia de la Sociedad «Suministros para industrias metalúrgicas Forgas y Font» (Sociedad Anónima), representada por el Procurador don Francisco de Guinea, contra don Regino González Martín, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el tipo de doce mil quinientas pesetas, en que pericialmente ha sido valorado, de un motor de 5 HP, para gasolina, marca «Rex», industrial, con dinamo para producir fluido eléctrico (grupo electrógeno); habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado —General Castaños, uno, segundo—, el día veintiocho del corriente mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen, de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el motor que se subasta se encuentra depositado en poder del deudor, calle de San Gregorio, diecisiete.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.508)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, se hace saber: Que por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don Luis Suárez Carreño, mayor de edad, casado, médico, y de esta vecindad, con domicilio en Castelló, sesenta y cuatro, natural de Guadalupe (México), hijo de Luis y de Petra, se ha promovido expediente sobre unión de apellidos, con el fin de pasar a uno solo en forma compuesta, y como segundo se le autorice a usar el que igual lugar ocupa entre los de su madre, o sea quede en lo sucesivo formado así: «Luis Vicente Suárez-Carreño Almuzara».

Lo que se hace público en acatamiento a lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de di-

ciembre de mil ochocientos setenta, para ejecución de las leyes de matrimonio y Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término preventivo de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.517)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día ocho de enero próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado y el correspondiente de los de Madrid, la venta, en primera y pública subasta, de la finca hipotecada que se dirá, acordada en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido en este Juzgado por don Prisciliano Ortega Barbero, contra don Diego Alcobendas Cal, para hacer efectivo un crédito de veintinueve mil ciento treinta y dos pesetas.

Finca

Una tierra en término de Fuencarral, al sitio llamado «Colmenarejo», de haber treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas. Linda: al Norte, con viña de Santiago González; Este, otra, de María García; Sur, otra, de herederos de Demetrio Montes, y Ceste, tierra de herederos de Eustaquia Serrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo ciento cuarenta y siete, folio ciento cuarenta y cinco, libro veintitrés, finca número dos mil doscientos cuarenta y tres, inscripción segunda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose postura inferior al tipo de subasta; y

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.511)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta Villa, en funciones de Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que el 18 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en el local de este Juzgado primera subasta pública acordada por término de ocho días en cumplimiento de la ejecutoria del sumario núm. 249/946—rollo número 383/947—, seguido por delito de hurto, contra Gonzalo Esteban Sanz y

Sanz y José Varela Pérez, para la venta de una báscula de un peso de 125 kilos, marca «Eraso», tasada pericialmente en 300 pesetas, y 2.000 kilos de chapajo, consistente en botes y latas valorados en 260 pesetas, embargados al segundo de dichos penados, con domicilio en carretera de Hortaleza, 58, y depositados en el mismo, siendo condiciones de la subasta:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 560 pesetas, total del avalúo; y

Segunda. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes.

Y para que mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, sirva de anuncio al público, doy el presente en Colmenar Viejo, a 16 de noviembre de 1956.—El Secretario (Firmado).—El Juez, Francisco Laurel Soto.

(G. C.—6.084)

(B.—7.718)

CORDOBA

EDICTO

Don Diego Egea Martínez de Hurtado, Magistrado, Juez de primera instancia número dos, de esta capital, e interino número uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos por muerte de doña Eivira Gil Perales, natural de Madrid, de sesenta y un años, hija de don Bernardo y de doña Manuela (difuntos), de estado casada con don Antonio Martínez Espinar, la cual falleció en Córdoba, de donde era vecina, el día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, sin haber otorgado testamento, reclamándose su herencia por su hermana de doble vínculo doña Josefá Gil Perales, y por su referido viudo don Antonio Martínez Espinar.

Lo que se hace público por medio del presente, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Córdoba, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.516)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se llama a las personas cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias se expresarán a continuación, como procesados en los sumarios de que también se hará mención, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de ser reducidos a prisión; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Vicente Cleries (José María), natural de Barcelona, hijo de Agustín y de Rosa, de treinta y cuatro años, procesado en sumario 219, de 1944.

Roldán Lores (Mariano), natural de Cervera (Palencia), hijo de Valentín y Crescencia, de cuarenta y dos años, procesado en sumario 257, de 1943.

Cristóbal Martín (Josefa), natural de Somosierra (Madrid), hija de Doroteo y

de Gregoria, de sesenta y tres años, procesada en sumario 64, de 1941.

Manotas Arévalo (Francisco), natural del Puente de Vallecas, hijo de Francisco y Dolores, de veintinueve años, procesado en sumario 254, de 1954.

Bernal Suárez (Manuel), natural de Huelva, hijo de José y Trinidad, de treinta años, procesado en sumario 308, de 1955.

Sanz Arias (Manuel), natural de Albacete, de veintidós años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Albacete, procesado en sumario núm. 307, de 1954.

Amor Bravo (Ignacio), natural de Begadeo (Oviedo), hijo de Elías y Cándida, de cincuenta y dos años, procesado en sumario 258, de 1954.

Zarzuela Montero (María de la Concepción), natural de Cádiz, hija de Juan y Dolores, de cincuenta y cinco años, procesada en sumario 142, de 1950.

Mangiabalor (Fortunato), natural de Buenos Aires, hijo de José y Asunción, de veintiocho años, procesado en sumario 284, de 1954.

Madrid, 30 de noviembre de 1956.

(B.—7.742)

JUZGADO NUMERO 21

Ballester Ferrer (Vicente), de sesenta y dos años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Burriana (Castellón de la Plana), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 111, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.419)

Díaz Barquero (Valentín), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión enfermero, natural de Hinojo (Huelva), hijo de Juan y de Reyes, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 362, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre ejercicio sin título, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.418)

Del Barrio Márquez (Florentino), de treinta años, de estado casado, de profesión dependiente, natural de Cerezo de Abajo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 151, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.417)

García Lorenzo (Emilio), de dieciocho años, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Horcajo, hijo de Liborio y de Amelia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 290, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del artículo

lo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.458)

ALCALA DE HENARES

Mateo García (Máximo), de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión pastor, natural de Quismondo y vecino de Ajalvir (Madrid), procesado en causa que se le instruye con el núm. 246, de 1947, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.635) (B.—7.371)

COLMENAR VIEJO

Del Rio Alvarez (Andrés), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, hijo de Pancrácio y de Tesonila, natural y vecino de Madrid, calle de Tejar de Calatayud, número 40 (La Bodeguilla), sin número, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 68, de 1952, por delito de robos, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la reseña en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—5.718) (B.—7.396)

Pueyo Díaz (Arturo), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, hijo de Valeriano y de Rosa, natural de Villanueva de la Mina, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Jerónima Lorente, núm. 17, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 210, de 1951, por delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—5.717) (B.—7.395)

Don Adolfo Alonso de Prado y Peñarribia, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Gabriel Barrera García, de veintinueve años de edad, soltero, matricero, hijo de Manuel y Matilde, natural de Calamonte (Badajoz) y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Tribulete, 2, primero núm. 4, y después en la de San Carlos, 1, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el núm. 380, de 1952, por estafa.

(G. C.—5.680) (B.—7.390)

Cubero Domínguez (Demétrio), de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión agente de Seguros, hijo de Victoriano y de Dionisia, natural de Villafrechos, vecino de dicho pueblo, con domicilio últimamente en el mismo, calle de Onésimo Redondo, núm. 1, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 362, de 1948, por delito de estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—5.836) (B.—7.525)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número trescientos treinta y cinco, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguido en este Juzgado número siete, sito en la calle de Amor de Dios, número uno, a instancia de don Joaquín Reixa y García del Busto, en representación de la Compañía Inmobiliaria Metropolitana (Sociedad Anónima), contra doña Esmeralda Vannetzel Alonso, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en providencia de hoy, sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes:

Un sofá-cama, tapizado en tela marrón floreada, con colchoneta y tres cojines grandes. Un secreter de madera, con cinco cajones y tiradores de metal, con patas torneadas y tapa de mármol negro. Un comodín con tres cajones y tapa de mármol, con inscripciones de marquetería y tiradores de metal. Un espejo de pared, sin marco, propio para una coqueta, compuesto de una luna central de unos cincuenta centímetros, y dos laterales, de veinticinco, biseladas. Una mesita de centro, haciendo juego con el comodín, con apliques de metal y tapa de mármol. Una alfombra en color granate, de unos tres metros de largo por dos de ancho, con flecos. Una butaca silloncito, tapizada en pana granate. Una alfombra, imitando una piel de tigre. Una alfombra, digo, una lámpara de techo, pequeña, con cuatro brazos, de las llamadas arañas de cristal. Una estufa eléctrica de tres resistencias. Un espejo con marco dorado, de 1,50 de alto por 1 de ancho, biselada la luna. Un cuadro pintado al óleo, sin firma, con un retrato de mujer. Otro cuadro, pintado al óleo, con el busto de Velázquez.

Un mueble armario para cubiertos de mesa, con cinco cajones en línea y tapa de mármol negro. Noventa y siete piezas de cubiertos y servilleteros, guardados en el interior del mismo, de metal blanco. Un aparato de radio, marca «Templo», con un solo mando. Un taburete de madera, esmaltado en color blanco. Un macetero de hierro forjado, estilo andaluz el pie, y tapa de mármol. Una mesita auxiliar, también en hierro, del mismo estilo. Una alfombra de nudo, de unos 3 metros de largo por 2,50 de ancha, con varios dibujos y colores. Tres almohadas de pluma, con sus fundas en blanco. Cinco sábanas blancas. Un mantel de hilo. Cuatro servilletas. Dos mantas, estilo mejicano. Una manta de lana, corriente. Dos trozos de paño, retales para señora y caballero. Seis raquetas para tenis: una marca «Comet», grande; otras dos tamaño regular, y tres pequeñas para niños; la primera, 250; las segundas, a 100, y las terceras, a 75. Una entremesera de metal blanco y cristal. Dos floreros de metal blanco. Una fuente y seis lavafutas de metal blanco. Una sopera de metal blanco y plata. Una figura de caimán en piel, al parecer, de dicho animal, para adorno. Una caja de cartón, con noventa piezas de cubiertos distintos, de varios tamaños, y cuchillos. Varias botellas, conteniendo restos de licores distintos.

Que los expresados bienes han sido tasados en la cantidad de cinco mil ochocientas setenta y siete pesetas, habiéndose señalado para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho precio, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.512)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número quinientos veintiocho, de mil novecientos cincuenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Raimundo de Miguel y Fernández Flores, como representante legal de su esposa doña Carmen Acero Leira, representados por el Procurador señor Gañdarillas, contra don Juan Ramón Cebrián Gracia y don Angel López Pérez, éste en paradero desconocido, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso hotel de la casa número cuarenta de la calle de Eraso, de esta capital, con renta anual de mil ochocientas noventa y nueve pesetas noventa y dos céntimos, por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado señor López Pérez, para que en el plazo de seis días improrrogables comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo derecha, durante las horas de oficina, y se persone en los autos, con el apercibimiento de que si dejare de efectuarse será declarado en situación de rebeldía.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento al demandado don Angel López Pérez, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—P. S. Md.º, el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—6.515)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital, en proveído dictado en el día de la fecha en los autos de proceso de cognición número seiscientos cincuenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre y representación de don Mariano Jesús Bueno García, contra don Ramón Trotter Castillo, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo letra A de la casa número treinta y nueve de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital, del que es titular inquilino el demandado, ha acordado se cite y emplazase a dicho demandado para que en el término de seis días se persone en los autos, a fin de hacerle entrega de las copias simples de demanda presentadas y la conteste en el plazo de tres días bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación del procedimiento sin volver a citarle.

Y para que conste y le sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Ramón Trotter Castillo, que se encuentra en ignorado paradero, se libra la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.519)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado existe proceso de cognición instado por don Dionisio Sánchez Díaz, en contra de otros y las ignoradas personas que se crean con derecho en la prórroga del contrato de arrendamiento por la muerte de don Manuel Aceña, que tenía su domicilio en la calle de San José, número trece, y cuya litis se refiere a este cuarento, por medio de la presente se les cita y emplaza por término de diez días para

que comparezcan ante el Juzgado de primera instancia número veinticuatro, de Madrid, a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto por los otros demandados, doña Adela Mediano y don Julio Arredondo; apereciéndoles que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Galán.—El Juez municipal, Bernardino Hernández. (A.—6.518)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 379, del año 1956, por lesiones, contra Adolfo Bañuelos Gómez, se ha dictado sentencia con fecha 2 de noviembre de 1956, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a Adolfo Bañuelos Gómez, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Adolfo Bañuelos Gómez se expide el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1956.

(B.—7.296)

En el juicio de faltas núm. 765, del año 1956, por hurto, contra Quintiliano Zamorano Bolto, se ha dictado sentencia con fecha 26 de octubre de 1956, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Quintiliano Zamorano Bolto, como autor de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto menor, indemnización de 500 pesetas al perjudicado y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Quintiliano Zamorano Bolto se expide el presente en Madrid, a 26 de octubre de 1956.

(B.—7.277)

En el juicio de faltas núm. 295, del año 1956, por hurto, contra Ana María

Martínez García, se ha dictado sentencia con fecha 26 de octubre de 1956, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Ana María Martínez García, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Ana María Martínez García se expide el presente en Madrid, a 26 de octubre de 1956.

(B.—7.276)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 428, de 1956, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de agosto de 1956.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones y daños, contra María Vázquez Díaz y Mercedes Díaz-Guerra Sánchez, ambas ya circunstanciadas en estas actuaciones,

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Vázquez Díaz, como autora de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor; a que indemnice en la suma de 50 pesetas a Mercedes Díaz-Guerra Sánchez, y al pago de la mitad de las costas causadas en este juicio. Y debo absolver y absuelvo a Mercedes Díaz-Guerra Sánchez, declarando de oficio la otra mitad de costas a ésta correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—(Ilegible.)

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a María Vázquez Díaz, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Benito y Rosario, natural de La Coruña y en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de octubre de 1956.

(B.—7.119)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Flanklin Goodwin, de treinta y ocho años, técnico, cuyas demás circunstancias personales no constan y que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de octubre de 1956.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Ramón Flanklin Goodwin, de treinta y ocho años, técnico, cuyas demás circunstancias personales no constan y que se encuentra en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Flanklin Goodwin, como autor de una imprudencia simple, a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa en caso de insolvencia el arresto personal subsidiario correspondiente. Y notifíquesele esta resolución, por su ignorado paradero, a medio de edicto que se librará a tal fin al BOLETIN OFICIAL de la provincia

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Peñuela.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—(Ilegible, rubricado.)

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a Ramón Flanklin Goodwin se expide la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1956.

(B.—7.558)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 679, de 1954, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de abril de 1956.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de

faltas, seguido por la supuesta de estafa, contra Bienvenido Viso Serrano, nacido el día 22 de marzo de 1910, en Almadén (Ciudad Real), hijo de Ulpiano y María del Rosario, de profesión operador de cine, y José López Bergón, nacido el 6 de septiembre de 1900 en Villacarrillo, hijo de Amalia López, de profesión albañil, ambos en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Bienvenido Viso Serrano y a José López Bergón de la supuesta falta de estafa, por falta de pruebas, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta resolución a dichos inculpados, a medio de edicto que se librará a tal fin al BOLETIN OFICIAL de la provincia; y, una vez sea firme la misma, remítase testimonio literal a la Superioridad, conforme tiene acordado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—(Ilegible, rubricado.)

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a los referidos Bienvenido Viso Serrano y José López Bergón, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de octubre de 1956.

(B.—7.593)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas núm. 445, de 1956, por lesiones en riña, se ha dictado sentencia con fecha 19 de octubre, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Martín Castrillo Amrein y Antonio San José Martínez a la pena de dos días de arresto menor a cada uno, y al pago de las costas del juicio por mitad.—Expídase cédula al Agente judicial para la notificación de la sentencia a Martín Castrillo y edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación a Antonio San José.

Y para que sirva de notificación al condenado Antonio San José Martínez se

7 de junio de 1956

AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Repoblación Forestal

286. Autorizar el acoplamiento de una caja de madera en el chasis del camión, marca «Ford», asignado a ese Servicio Forestal, por un importe total de 18.000 pesetas.

287. Aceptar las 70 hectáreas de terreno que para su repoblación forestal ofrece el Ayuntamiento de Valdilecha, y formular las condiciones para establecer el correspondiente concierto con dicha Corporación Municipal.

GOBIERNO INTERIOR

288. Conceder al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sieteiglesias la suma de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda económica para cooperar a la reconstrucción de la iglesia parroquial.

8 de junio de 1956

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

289. Conceder al Ayuntamiento de El Escorial un trofeo, con destino a un encuentro de fútbol, que se celebrará en fecha próxima en dicha localidad.

9 de junio de 1956

SANIDAD

290. Adjudicar definitivamente a doña Luisa Franco Muñoz, en la cantidad de 201.600 pesetas, el concurso para suministro de 225 frascos de plasma humano desecado, para adultos, y 225 para niños, con destino a los pueblos de la provincia.

291. Conceder al Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo una nueva aportación de 33.488 pesetas, para cooperar a la construcción de la Casa del Médico, en dicho pueblo.

(Continúan acuerdos 1 junio)

270. Conceder a don Jaime Chiriguian Nicolain autorización para proceder a la realización de calicatas en diversos parajes del monte titulado «El Común de Lozoyuela», siempre que las mismas no perjudiquen al arbolado, que las escombreras que se produzcan no dificulten los trabajos que se están llevando a cabo en dicho monte y cuente con la autorización del Patrimonio Forestal del Estado.

2 de junio de 1956

OBRAS PUBLICAS

271. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación, afirmado y señalización del camino vecinal de la carretera de Collado Mediano-Guadarrama a Los Molinos, declarando a favor del contratista, don Víctor Canales Rodríguez, un saldo de 18.662,46 pesetas.

272. Disponer, de conformidad con lo informado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, el ascenso a Capacidades de carreteras provinciales de los Peones camineros Saturnino González Blas, Antonio Morales Martín, Manuel Altozano Opi y Julián Morales Martín.

273. Desestimar solicitud de don Simeón Jiménez García sobre autorización para realizar un enganche de línea eléctrica, toda vez que aquella con la que desea empalmar es de uso exclusivo del Hospital de San Juan de Dios, y va a ser inutilizada cuando se proceda a la proyectada instalación de estación transformadora para suministro de energía a tres Establecimientos dependientes de esta Corporación.

274. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por gestión directa, proceda a la adquisición de tela y contratación de la confección de seis uniformes y seis gorras para los conductores de automóviles de la Sección, por un importe de 11.500 pesetas.

expide el presente en Madrid, a 19 de octubre de 1956.

(G. C.—5.532) (B.—7.210)

En el juicio verbal de faltas núm. 74, de 1956, por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 19 de octubre de 1956, en la que se absolvió libremente a don Luis Fernández González, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a don Eduardo Casero Pérez, lesionado en estas actuaciones, expido el presente en Madrid, a 19 de octubre de 1956.

(G. C.—5.531) (B.—7.212)

En el juicio verbal de faltas núm. 482, de 1956, por lesiones a Antonio Ortega García, se ha dictado sentencia con fecha 26 de octubre de 1956, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Alvarez Castell a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.—Y para que conste y sirva de notificación a Angel Alvarez Castell se expide el presente en Madrid, a 26 de octubre de 1956.

(G. C.—5.676) (B.—7.388)

En el juicio verbal de faltas núm. 428, de 1956, por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 9 de noviembre de 1956, en la que se absolvió libremente a la denunciada Venancia Valia Gil, declarando de oficio las costas del juicio.—Expídase cédula al Agente judicial para la notificación de esta sentencia a la denunciante y edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la misma a la denunciada.

Y para que sirva de notificación a Venancia Valia Gil se expide el presente en Madrid, a 9 de noviembre de 1956.

(B.—7.530)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 532 de orden, del corriente año, por coacción contra Paulina Llorente González, se ha dictado sentencia con esta fecha, por la

que se absuelve libremente a la denunciada Paulina Llorente González, declarando de oficio las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la en la que se absolvió libremente a don sentencia a la denunciante Teresa Escarpa Cuevas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Teresa Escarpa Cuevas se expide el presente en Madrid, a 9 de noviembre de 1956.

(B.—7.609)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 554, de 1956, por amenazas y hurto a Aurora de Canencia Arias y contra Rafael Novillos Sansegundo y Alejandra López González, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de octubre de 1956.—El señor don José Martínez Vázquez, sustituto Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Aurora de Canencia Arias, y como denunciados, Rafael Novillos Sansegundo y Alejandra López González, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de amenazas y hurto.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra los denunciados en los presentes autos, Rafael Novillos Sansegundo y Alejandra López González, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Martínez (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado. Madrid, a 22 de octubre de 1956.—Doy fe.—A. Lorenzo (rubricado).

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados, de ignorado paradero, Rafael Novillos Sansegundo y Alejandra López González, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 22 de octubre de 1956.

(G. C.—5.405) (B.—7.227)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Hago saber: Que por Decreto de la Superior Autoridad judicial de la Base Naval de Canarias, de fecha 22 de agosto del año en curso, ha tenido a bien acordar el sobreseimiento definitivo de la causa núm. 60, de 1949, por el delito de hurto y polizonaje a bordo del buque español «Ciudad de Sevilla», seguido a José María Pereda Rodríguez, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Julio y de Guadalupe, natural de Burgos, cuyo último domicilio lo fué en Madrid, calle Fernández de los Ríos, núm. 57, principal.

Y para que conste y sirva de notificación al inculpado en dicha causa, José María Pereda Rodríguez, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1956.—El Capitán Juez permanente, José Urdiales Vargas.

(G. C.—5.709) (B.—7.394)

LARACHE

Don Vicente Jurado Luna, Teniente legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria, tercero de La Legión; Juez instructor del mismo en la Plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a Antonio Moreno Sánchez, de veintiséis años de edad, hijo de Alejandro y de Antonia, natural y vecino de Madrid, para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio, para notificarle y hacerle entrega de un testimonio de la resolución recaída en las diligencias previas 1.112, de 1955, instruidas en averiguación de las causas que

motivaron las lesiones sufridas por el citado individuo.

Larache, a 24 de agosto de 1956.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jurado Luna.

(G. C.—4.760 bis) (B.—6.769)

Don Vicente Jurado Luna, Teniente Legionario con destino en el Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, Juez instructor del mismo, y con tal carácter, de la causa núm. 1.312, de 1943, instruida contra el legionario Jesús Lozano Valencia, por el supuesto delito de desertión,

Hace saber: Que en providencia de esta fecha ha dispuesto deje sin efecto la requisitoria publicada con fecha 12 de abril de 1944 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Larache, a 10 de octubre de 1956.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jurado Luna.

(G. C.—5.723) (B.—7.444)

VILLA SANJURJO

Don Francisco Gallardo Cascales, Teniente de la Legión, Juez instructor del Tercio Alejandro Farnesio, IV de la Legión.

Hago saber: Que en las diligencias previas núm. 1.450, de 1954, que instruyo con motivo de las lesiones sufridas por el legionario de este Tercio Juan Requena Leresma, y en decreto obrante al folio 56, la Autoridad Judicial de este Ejército acuerda dar por terminadas las mismas, sin declaración de responsabilidad criminal ni civil; y desconociéndose su actual domicilio en la plaza de Madrid se le notifica por mediación del presente edicto, con la advertencia de que si en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, no presenta recurso alguno, se le considerará conforme con la resolución habida en el procedimiento indicado.

Y para que así conste y sirva de notificación al individuo citado, expido el presente edicto en la plaza de Villa Sanjurjo, a 24 de octubre de 1956.—El Juez instructor del Tercio, Francisco Gallardo Cascales.

(G. C.—5.515) (B.—7.280)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

275. Autorizar a don Ramón Gutiérrez Albertos para efectuar un cruce con una línea eléctrica de alta tensión en la carretera de Torreleones a Colmenar Viejo, por Hoyo de Manzanares, en su kilómetro 8, hectómetro 9, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 202,75 pesetas, en concepto de arbitrio provincial.

276. Aprobar liquidación de las obras de revoco y pintura de fachadas en el Instituto Provincial de Puericultura, declarando a favor del contratista, don Ramón José Lorenzo Gilabert, un saldo de 15.010,69 pesetas.

277. Aprobar proyecto de «inscripciones en letras de metal» en el Nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 59.974,95 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

278. Aprobar proyecto de ampliación del lavadero, obras complementarias, en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 90.019,78 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

279. Disponer que por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales se proceda de manera provisional, a la habilitación del paso a lo largo del «Camino de Saca de Pinos», que, teniendo su origen en el kilómetro 16,650 de la carretera de Villalba a La Granja, termina en el Campamento del Ventorrillo (Cercedilla), por un total importe de 110.000 pesetas.

4 de junio de 1956

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

280. Conceder al Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial un trofeo, con destino a la tradicional feria de ganados de «San Antonio», que se celebrará en el Real Sitio a mediados del presente mes.

281. Conceder al Centro regional de Telecomunicación de Madrid un trofeo, con destino al Gran Premio Ciclista que ha de celebrarse el día 10 del presente mes.

5 de junio de 1956

AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Repoblación Forestal

282. Autorizar los gastos para la instalación de un transformador en el vivero de El Escorial, así como de los motores precisos y las líneas de alta y baja tensión, por un importe total de 66.000 pesetas.

283. Autorizar la adquisición de macetas de diversos tamaños con destino a los viveros del Servicio, por un importe total de 100.000 pesetas.

BENEFICENCIA

284. Declarar válido el acto licitatorio del concurso para la adquisición e instalación de mobiliario, ropas, enseres y de cuantos artículos son necesarios para la puesta en servicio del Nuevo Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, y adjudicar la totalidad de los lotes de dicho concurso a «Almacenes Rodríguez» (Sociedad Anónima), debiendo constituir la citada Sociedad, dentro del plazo de diez días, una garantía definitiva por un importe total de 190.680 pesetas, equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, y abonar todos los gastos del concurso, devolviéndose las garantías provisionales constituidas por los demás licitadores.

6 de junio de 1956

GOBIERNO INTERIOR

285. Contribuir, con la cantidad de 50.000 pesetas, a la suscripción iniciada por la Junta Nacional de Homenaje a S. S. el Papa Pío XII.